



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



Ciudad de México, a 06 de agosto de 2025.

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
PRESENTE.**

El que suscribe, **Andrés Sánchez Miranda**, Diputado del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I, III y X, 7 fracción XV, **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA TLALPAN, A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD (COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ACCESO CONTROLADO) QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, DISFRUTAR LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MORELOS, TODA VEZ QUE ÉSTE HA SIDO UTILIZADO POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PARA CONSUMIR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y COMETER DIVERSAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

La Ciudad de México cuenta con diferentes parques y áreas verdes a lo largo y ancho de la capital, situación que permite que los niños, niñas y adolescentes puedan llevar a cabo actividades lúdicas y deportivas dentro de dichas zonas. Ello, eleva la autoestima de nuestros infantes, permite que se desarrolle de manera más recreativa y sana, e incluso sirve como espacio para poder desarrollar diversas habilidades sociales y de convivencia.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



Inclusive, en una nota periodística denominada **Seis razones para incentivar la creación de parques urbanos**,¹ publicada por *Inter-American Development Bank*, se establecieron diversas causas por las que tener parques urbanos, mejoran la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, al respecto:

"1. FAVORECEN EL BIENESTAR MENTAL

Estar cerca de un parque o un espacio verde brinda oportunidades para mejorar el bienestar mental, un beneficio que fue particularmente importante para ayudar a los residentes a sobrellevar las medidas de aislamiento adoptadas durante la pandemia de COVID-19.

2. MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen solo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

3. REDUCEN LA ISLA DE CALOR Y LA CONTAMINACIÓN

Los espacios verdes públicos también son esenciales por sus beneficios ambientales. Los árboles urbanos proporcionan secuestro de carbono y ayudan a reducir el efecto de isla de calor urbano y la contaminación del aire.

4. MEJORAN LA GESTIÓN DEL AGUA

Los espacios verdes contribuyen a las funciones de gestión de aguas pluviales que reducen la escorrentía y alivian la carga de la infraestructura urbana de agua y saneamiento. Además, la implementación de estándares de planificación ecológica puede mejorar la retención de aguas pluviales y proteger la vitalidad de los árboles y los ecosistemas cruciales.

¹ Información obtenida de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/seis-razones-para-incentivar-la-creacion-de-parques-urbanos-arboles/>



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



5. FOMENTAN LA SOCIALIZACIÓN

Los espacios verdes abiertos permiten fortalecer los lazos comunitarios y nuevas formas de expresión cultural. Se ha demostrado que los parques aumentan la sociabilidad, lo que, además de tener beneficios para la salud mental, refuerza también la cohesión social. También hay evidencia anecdótica de que los espacios públicos compartidos, incluidos los parques y otros espacios verdes, pueden facilitar la convivencia social, especialmente en contextos donde diversas poblaciones comparten los mismos espacios públicos.

6. INCENTIVA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La evidencia ha demostrado que los parques públicos aumentan el valor de las propiedades inmobiliarias adyacentes. Los parques y otros espacios verdes fomentan también la actividad económica de los establecimientos comerciales en su proximidad.”

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades por tener parques urbanos limpios, modernos y con buen nivel de arbolado, diversas situaciones en la Ciudad de México han ocasionado que algunos de nuestros parques se dejen de visitar.

Entre dichas situaciones, destacan las siguientes:

- Falta de mantenimiento;
- Falta de alumbrado público;
- Suciedad;
- Inseguridad;
- Contaminación;
- Tala de árboles; entre otras.

Dicha situación no es ajena para los vecinos de la colonia Miguel Hidalgo segunda sección, en la alcaldía Tlalpan, toda vez que el Parque Morelos que se encuentra en dicha zona, presenta todas las problemáticas mencionadas con anterioridad. Lo anterior, a pesar de que



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



el año pasado la alcaldía Tlalpan anunció diversas acciones para recuperar dicho parque, tal y como se señala a continuación:

"Gaby Osorio ordena recuperación del Parque Morelos en Tlalpan, CDMX

La alcaldía de Tlalpan reporta que este jueves fueron aseguradas 2 personas por el delito de robo a vehículo con violencia y otra por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, llevadas a cabo por la Policía Auxiliar del sector 59, a través del destacamento Dos VIKINGO, en coordinación y apoyo a la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Sector Hospitales.

Los detenidos, que se trasladaban en motocicleta, fueron llevados a la Coordinación Territorial de TLP 3 para determinar su situación jurídica.

Esta acción se suma a la recuperación del Parque Morelos en la colonia Miguel Hidalgo 3era Sección, realizada por instrucciones de la alcaldesa Gaby Osorio, y llevada a cabo por la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Tlalpan, y su área de Control Operativo Policial.

Esta acción se derivó de denuncias ciudadanas recibidas en audiencias públicas y a través del Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC), que alertaban sobre robos, asaltos y actividades de presunta venta de sustancias ilícitas en la zona. Como resultado del Operativo se detuvo a una persona presuntamente vinculada con delitos contra la salud en modalidad de narcomenudeo, quien fue puesta a disposición del Ministerio Público; además tres personas fueron remitidas al Juzgado Cívico por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

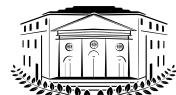
Estos operativos forman parte de la estrategia integral "Nuestra Casa Segura", cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la convivencia pacífica en Tlalpan. Asimismo, la recuperación de espacios públicos, como el Parque Morelos, forma parte de un eje primordial del gobierno de Tlalpan, ya que estos lugares son esenciales para el bienestar, la recreación y la cohesión social de la alcaldía.

Programa de Seguridad



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



Estas acciones se realizan en el contexto del Programa de Construcción ciudadana y Construcción de la Paz, que fue presentado hace unos días por la alcaldesa Gaby Osorio, quien en aquella ocasión aseguró:

La seguridad es una prioridad para nuestra ciudadanía, y por lo tanto será una prioridad para nuestro gobierno, que casi triplicará el recurso invertido en programas sociales que construyan la paz, y triplicará el número de patrullas operativas en la alcaldía. Nuestro compromiso no es de forma, es de fondo”.

Lo anterior, ante una audiencia conformada por el cuerpo de policía de la alcaldía y servidores públicos responsables de las áreas de seguridad.

Para contextualizar el programa, la alcaldesa, que tiene una maestría en Ciudades y Urbanismo, agregó que “de acuerdo con los últimos datos del INEGI, del tercer trimestre del 2024, en Tlalpan el 51.2% de nuestra población se siente insegura. Esto es preocupante no solo por la cifra sino también por la tendencia. El gobierno anterior nos dejó una tendencia negativa en materia de seguridad, ya que en el segundo trimestre del 2024 la percepción de inseguridad fue del 42.2%. Es decir, del 1 julio al 31 de septiembre, la percepción de inseguridad aumentó en 9 puntos”.

Sin embargo, por y a pesar de las acciones emprendidas, los vecinos se han manifestado en diversas ocasiones con el que suscribe, para tomar medidas permanentes que disminuyan la cantidad de faltas cívicas y delitos que se cometen en el interior del parque.

Por lo anterior, consideran que debe implementarse un acceso controlado al parque, mismo que funcione únicamente en el día, toda vez que éste no cuenta con alumbrado público idóneo, situación que facilita la comisión de delitos. Es decir, a través de este punto de acuerdo, solicitamos que la alcaldía Tlalpan analice la viabilidad de cercar el perímetro del parque y que éste sea administrado con la finalidad de controlar el acceso, y disminuir la cantidad de personas en situación de calle y delincuentes que impiden que los niños, niñas y familias hagan uso de dicho espacio recreativo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

CXV. *Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...*

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

- I.Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

TERCERO.- Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA TLALPAN, A ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD (COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ACCESO CONTROLADO) QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO SEGUNDA SECCIÓN, DISFRUTAR LAS INSTALACIONES DEL PARQUE MORELOS, TODA VEZ QUE ÉSTE HA SIDO UTILIZADO POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PARA CONSUMIR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y COMETER DIVERSAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES

Dado en el Recinto Legislativo el día **13 de agosto de 2025**

ANDRÉS
SÁNCHEZ MIRANDA



DIP. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA

Certificado de firma

04/08/2025 08:45

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6890C5EB2FF890243D7CBDFB

Nombre: Andrés Sánchez Miranda

Nombre y extensión: PA Parque Morelos3.pdf

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Descripción:

Correo electrónico: andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Cantidad de páginas: 6

Teléfono:

Estado: Firmado

Dirección IP: 2806:265:489:82b7:c80a:c731:4215:dbdf

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

311060601ab653ea8bf94ea340d7bae42a3bf76e7c41d2b63efc77f3bb9ff315

Fecha y hora de emisión

Huella digital del contenido del documento firmado:

7a8037c7d9d2e8cc69b6f8f8a88f71b641d46f37168782e235a9a25e7c52c69e

(America/Mexico_City):

04/08/2025 08:38

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

04/08/2025 14:45:45 UTC (04/08/2025 08:45:45 Hora local de la Ciudad de México)

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Nombre y extensión:

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

92ce6f2f-4831-457d-9199-8dc904132123.cons

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Huella digital contenida en la constancia:

7a8037c7d9d2e8cc69b6f8f8a88f71b641d46f37168782e235a9a25e7c52c69e

Firmantes

Firmante 1. Andrés Sánchez Miranda

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio

ID: 6890C796189707604B610797

Enviado: 04/08/2025

Derecho

IP: 2806:265:489:82b7:c80a:c731:4215:dbdf

08:41:21

Compañía:

Aceptó Aviso de

Método de notificación: Correo

Privacidad: 04/08/2025

Correo:

08:42:07

andres.sanchez@congresocdmx.gob.mx

Visto: 04/08/2025 08:45:42

Teléfono:

Confirmado:

Emisor de la firma electrónica:

04/08/2025 08:45:43.143

Dibujada en dispositivo

Firmado:

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

04/08/2025 08:45:43.145

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

